

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

Organo oficial de la Sociedad Académica LA UNION VETERINARIA y de la ACADEMIA DE ESCOLARES VETERINARIOS DE SANTIAGO

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, ó bien remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto respnde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

## ZOOTECNIA

EL PROBLEMA ZOOTÉCNICO EN GALICIA

POR DON JESÚS ALCOLEA,

Catedrático de Fisiología é Higiene en la Escuela veterinaria de Santiago.

(Continuacion)

X.

*Ganado de cerda.*—Este ganado es eminente y exclusivamente comestible: no produce otra ganancia que sus carnes, de las cuales no nos podemos aprovechar sino despues de su muerte. Durante su vida, no nos prestan ningun servicio, ni nos dan más utilidad que trasformar sus alimentos en sustancia propia para nuestro uso ulterior. Segun esto, el problema por resolver con estos animales, es que su vida sea corta; pero que, durante ella, trasformen muchos alimentos, los asimilen y engorden, á fin de que su cadáver nos suministre grandes cantidades de principios nutritivos, con poco coste y en poco tiempo. Tres condiciones fisiológicas requiere, por tanto, toda buena res de cerda: precocidad, voracidad y aptitud para el engorde.

Pero hay más: dadas dos reses en las cuales exista igualdad completa en las anteriores condiciones ó propiedades, puede muy bien suceder que una de ellas deje más ganancia que la otra, aun suponiéndoles igualdad de peso en vivo, al momento de su muerte; porque, como todas las regiones de su cuerpo no tienen igual utilizacion, por ser sus materias constitutivas distintas, puede muy bien ocurrir que la primera tenga muy desarrolladas regiones que la segunda no, y viceversa: por ejemplo, existir desigualdad en el desarrollo del esqueleto; en cuyo caso, uno tendrá muchos más desperdicios. De donde se deduce, que á las tres propiedades fisiológicas mencionadas hay necesidad de añadir otra morfológica: la conformacion

adecuada, con arreglo á los principios que queramos obtener de preferencia.

Si en algunos seres se ha forzado su organizacion y sus propiedades vitales hasta un grado tal, que más que seres naturales parecen objetos artificiales contruidos por mano y obra de un artifice, es en los que nos ocupan. Y esto, por la sencilla razon de que no teniendo otra funcion económica que explotar en ellos, se ha forzado la especificacion de una sola, sin temor de perjudicar á las demás, hasta donde ha sido posible; determinando el desarrollo y funcionalidad de los órganos útiles y atrofiando los perjudiciales ó siquiera solo indiferentes. Claro está que, siendo el engorde el objeto final, el aparato digestivo y sus auxiliares funcionales han de ser los favorecidos; y, por el contrario, el cerebro, cerebelo, órganos de los sentidos, y, en una palabra, todas las funciones de relacion y órganos que las desempeñan, serán los perjudicados. Así vemos, con efecto, á esos cerdos que similan una bola colosal, devorar raciones enormes de alimentos, sin sufrir la más leve indigestion; pero, al propio tiempo, los contemplamos estúpidos, completamente privados de inteligencia y aun de instintos, poco impresionables, pasivos, lentos, dormilones, etc.

Los que con verdadero conocimiento del asunto se dedican al cebo de estos animales, saben muy bien estos principios; y en consonancia con ellos, colocan á las reses en condiciones tales, que casi apartadas por completo de la influencia de los agentes exteriores, sus sentidos no funcionan y, por lo tanto, ni tienen actividad intelectual (toda vez que sin sentidos no puede haber inteligencia en los animales superiores al menos), ni ejecutan acciones de relacion, casi en absoluto. Y hé aquí una de las causas, (independientemente de las cuestiones de higiene, tan importantes), porque aconsejamos la estabulacion completa en los cerdos, no pudiendo menos de criticar y combatir con todas nuestras fuerzas la inveterada costumbre que reina en toda Galicia, de permitirles andar á su libre albedrio por calles y campos; con lo cual, á más de

inmensos perjuicios que se irrogan á la salud pública, y á la de los mismos cerdos, por contraer, con suma facilidad, numerosas enfermedades transmisibles á la especie humana, sólo se consigue que no lleguen á alcanzar el grado de desarrollo que, en otras condiciones criados, tendrían indudablemente; sin contar con que así, por el mucho ejercicio, se desarrolla en ellos extraordinariamente el esqueleto, llegando por la herencia á ser un carácter de raza, nada útil por cierto.

Estando lejos, muy lejos, de tener ideas absolutistas en ninguna clase de cuestiones, no queremos que de tales se nos tache en la presente; y por esto mismo hemos de establecer algunas excepciones á la regla ó precepto general de estabulación. Los cerdos asturianos y gallegos, en efecto, tienen una cualidad preciosa, que falta á los de otras naciones, que no tienen en un alto grado los de las demás provincias españolas, y que obedece en gran parte al régimen libre que guardan, ó sea á su estado vagamundo: sus jamones especiales. El desarrollo del tejido muscular de fibras estriadas, como anejo, en su casi totalidad, á las funciones de relación, debe obedecer directamente á la mayor ó menor actividad de estas; y por lo mismo, no puede ser tan considerable en los cerdos que guarden perfectamente el régimen de estabulación, como en los que sigan el libre, desarrollándose en ellos de preferencia la grasa. Esto es, en realidad, lo que sucede, habiendo cierto antagonismo entre una y otra producción; luego, la cuestión quedará reducida, á averiguar cuál de las dos es más conveniente.

Veamos ahora qué razas principales de cerdos existen; á cuál de ellas pertenecen los que hay en Galicia, y las mejoras de que son susceptibles.

Numerosas son las divisiones que los naturalistas hacen del género *Sus*, y tan diversas cuanto numerosas; pues hay quien las considera como especies, quien sólo como razas, ó bien como variedades... con cuyas divergencias, sólo consiguen demostrar una vez más lo necio del orgullo humano, al querer establecer divisiones absolutas allí donde no hay sino series graduales. Nosotros seguiremos la adoptada en el Tratado de la Zootecnia de Mr. Sanson, no por ser buena, pues sobre no serlo ninguna, esta tiene la falta de considerar sólo de distinta variedad, cerdos que tienen diferente número de vértebras dorsales y lumbares; sino por ser la más sencilla y útil bajo el punto de vista que nos entretiene. A saber: Tipo *braquicefalo* y tipo *do-licocefalo*. Que comprenden: el primero, las razas *Asiática* y *Céltica*; el segundo, la raza *Ibérica*. Señalaremos, á propósito de cada una, los principales caracteres específicos y zootécnicos.

La raza asiática se distingue por tener el cráneo braquicefalo, cabeza pequeña, orejas cortas, agudas y derechas. Cuello corto y grueso. Cuerpo cilíndrico, corto por el pequeño número de vértebras dorsales y lumbares que tienen. Miembros cortos y, por consecuencia, talla pequeña. Cerdas cortas, raras y de color blanco, negro ó rojo. Caracter muy sociable. Apetito bueno, poco delicado. Aptitud digestiva inmejorable. Precocidad muy grande. Elaboran sobre todo grasa. Las hembras son medianamente prolíficas.

Abundando sobremanera en el Celeste Imperio, existe también en la Conchinchina, en el Japon y en Siam. Los que en la actualidad hay en Europa, proceden de estos países y, especialmente, de China y Siam: se les domina chinos del Tonkin y de Siam ó siameses.

La raza celta ó céltica, está caracterizada por tener

cráneo braquicefalo, cara larga y ancha, hocico largo y muy desarrollado. Cabeza fuerte; jeta ancha y crasa; orejas anchas y caídas sobre los ojos. Cuello largo y no muy grueso. Cuerpo muy alargado, por ser el tipo en que existen más vértebras dorsales y lumbares. Dorso arqueado, estrecho y con frecuencia cortante. Miembros largos, voluminosos, musculosos. Talla grande. Cerdas groseras, abundantes, ásperas, de color blanco amarillento. Piel sin pigmento. Son grandes hozadores. No tienen tanta potencia digestiva como los anteriores. Elaboran mejor carne que grasa, y sus productos son muy sabrosos, son fáciles de salar y se conservan bien. Las hembras son tan prolíficas, que paren por lo general más de doce hijos. La longitud de su cuerpo es, próximamente, 1, m. 50.—Su peso medio (de 1 año á 18 meses) 500 kilogramos.

Es difícil encontrar grandes piaras de cerdos celtas de raza pura. Se ven algunos ejemplares en Francia, en particular en la normandía; pero, á pesar de que los autores de esa nación, con el orgullo que les es propio y con el desprecio que siempre demuestran hacia España, niegan que existan aquí, tenemos, no obstante, mejores ejemplares que ellos de esta raza, y aún se pudiera añadir que los suyos proceden de los nuestros.

(Se continuará)

## DIAFANOSCOPIA

El incesante afán que agita á los hombres que dedican su labor al bienestar de la humanidad, ocupándose por una parte de evitar con los preceptos higiénicos las enfermedades que la afligen, por otra de llegar á precisarlas para poder unas veces hacerlas desaparecer y restituir la salud, y otras, procurar un alivio que haga soportable la vida, no perdona medios para llegar á realizar sus humanitarios deseos.

No hay una ciencia, no hay un arte á que la medicina en sus múltiples estudios no vaya á pedir su contingente; no hay un descubrimiento que no se apresure á aplicar, si le es posible, para evitar y modificar la influencia perniciosa de los agentes exteriores, para precisar las enfermedades ó para obtener la curación por uno de sus dos grandes medios: la Terapéutica ó la Cirujía.

Nunca se satisface, nunca cree haber adelantado lo bastante; ciencia experimental y fundada sobre bases, en mayor parte movedizas como las teorías que á veces vienen á explicar los hechos, hace grandes esfuerzos por adquirir nuevos y valiosos medios, para adelantar en uno de sus ramos más difíciles: el diagnóstico.

El exámen interior del cuerpo humano ha sido siempre objeto preferente. Hemos visto que el *oftalmoscopio*, bellísima concepción de Helmholtz de Heidelberg vino á iluminar el fondo del ojo, dándonos así un medio poderoso, que en manos hábiles, permite importantes diagnósticos de las enfermedades de este órgano y del cerebro; el *laringoscopio*, debido á Benjamin Babington, de Lóndres, que es, por decirlo así, una continuación del anterior y facilita el esclarecer la laringe, y es fuente de espléndidos resultados; el *rinoscopio*, cuyas primeras aplicaciones se deben á Czermach, que nos deja iluminar la parte posterior de las fosas nasales; el *otoscopio*, que hace más de doscientos años mejoró Fabricio de Helden,

que es de inmenso valor en el diagnóstico de las enfermedades del oído externo; el *indoscopio*, que como indican sus raíces griegas, *dentro y yo examino*, se propone facilitar el examen de ciertos canales y cavidades como la uretra, la vejiga y el recto, colocándolo directamente bajo el examen ocular las membranas mucosas que las tapizan; *esplanoscopia* que, aunque muy atrasada aún, ha sido propuesta para iluminar la cavidad del estómago, y por último, ha venido la *diafanoscopia* á ser aplidada al examen de los órganos pelvianos de la mujer.

No creemos ni por un momento que tan importantes aplicaciones hayan llegado á su verdadero punto de utilidad pública, no creemos que se encuentran en los albores de su existir; pero que los estudios y nuevas investigaciones que en el particular se hagan, las numerosas experimentaciones que sucedan, llegarán á dotar la ciencia del diagnóstico de nuevos é interesantes medios que no desesperamos en ver utilmente aplicados dentro de pocos años.

El Dr. Rossell Park, de Chicago, acaba de darnos á conocer en sus anales de Anatomía y Cirujía de los Estados Unidos, las recientes aplicaciones hechas por José Leites, reputado instrumentista de Viena, de la luz eléctrica al examen interior del cuerpo por la iluminación intensa que permite al ojo del observador inspeccionarlo directamente. Obedeciendo á los mismos principios, ha construido aparatos para sustituir á los que acabamos de citar, y entre ellos uno que se llama *gastroscopo*, y que el "Scientific American" en su último número describe acompañando el texto de una lámina.

Consiste el nuevo aparato, en un tubo cuyo tercio inferior forma un ligero ángulo que tiene en su extremidad una abertura, y en su interior hilos eléctricos y tubos para la introducción de una corriente de agua por medio de unos globos de goma, con el objeto de mantener el tubo frío mientras la luz eléctrica se produce, y también para la introducción de agua en el estómago con el fin de distenderlo. La extremidad interior está provista de un alambre de platino que sirve para despedir una viva luz al tiempo de llegar al rojo blanco por una corriente eléctrica.

El tubo en su interior tiene además prismas y lentes, y á la extremidad reflectores para dirigir la luz á su través y permitir ver por la parte exterior, una vez colocado, el interior del órgano.

La vuelta que tiene el tubo no solamente es útil para facilitar su introducción, sino para que haciéndole girar sobre el eje de la parte recta, la extremidad inferior recorra un campo mayor y sea posible examinar una extensión más grande, pues como se trata de un aparato óptico completo, resulta que la mayor ó menor distancia de la extremidad inferior del punto que se observa, hace variar las dimensiones de la imagen.

Al doctor Schramm se debe la idea de otro aparato que consiste en un doble tubo de cristal, en cuyo interior se colocan laminillas de platino, que, por medio de unos alambres que las comunican con una batería á través del mango, se ponen incandescentes, é introducido en la vagina permite el examen de los órganos pelvianos al trasluz, como en los casos de hidrocele. En el espacio que se encuentra libre entre los dos tubos se hace circular una corriente de agua

que viene y se va por dos tubos de goma, evitando así el aumento de temperatura.

Hemos tenido el gusto de ver aplicar estos nuevos aparatos y podemos afirmar que cuando se introduce en la vagina y funciona la batería, luce el hipogastrio como un farol de papel encarnado, y se destacan los órganos sexuales en trozos oscuros sobre las paredes del vientre uniformemente coloreadas.

Como se ve, unos sirven para el examen directo de las cavidades, y otros para la iluminación al través de los tejidos, y á pesar de los juicios contradictorios de los doctores Schramm y Lazarevitch, sobre el valor que debe darse al tinte más ó menos sombrío de los colores como caracteres patológicos, creemos que tienen algun valor y no poco para el diagnóstico, y confiamos que en no lejana fecha tendrán gran importancia; mientras tanto, damos gustosos cuenta de este esfuerzo, de este nuevo adelanto á nuestros lectores, porque la invención de estos instrumentos señala un progreso en la aplicación de la electricidad al diagnóstico de las enfermedades, y porque órganos hasta ahora ocultos á nuestros ojos, al ser espléndidamente iluminados y vistos, nos alejarán de los frecuentes errores de que, á pesar de lo que otros digan, somos víctimas ó lo son nuestros enfermos.

(De EL PAIS, de Monte Cristy).

## MICROBIAZOS

EL CÓLERA X.—Si son exactos ciertos datos que han ido publicando los periódicos, la epidemia actual habria puesto de manifiesto la existencia de una nueva y nunca soñada clase, género ó especie de cólera: de un cólera cuya gravedad persiste días y más días, semanas ¿y más semanas?; cuyo período de convalecencia se estaciona unas veces hasta rayar en lo asombroso, mientras que en otras ocasiones termina por la salud en veinticuatro horas, y aún menos; cuyo tratamiento está por averiguar; y que, finalmente, exigiria para cada enfermo gastos enormes, á juzgar por las sumas invertidas y otros elementos de auxilio que habria que tener en cuenta.—¿Qué cólera es ese?... Si se publicaran con fidelidad todos los documentos que merecan ser conocidos, entonces lo sabríamos. Pero así... lo que es así, no seremos nosotros tan cándidos que hayamos de sentar afirmaciones rotundas. Tal vez algun día tengamos el gusto de llamar la atención sobre este y otros asuntos.

SUMA Y SIGUE.—La Academia de medicina de París, en una de sus sesiones, se hizo cargo del informe presentado por Paul Gibier y Van Ermenghem relativo á las inyecciones subcutáneas del bacilo del cólera como preservativo de esta enfermedad. En el referido informe se establece que las inyecciones subcutáneas de cultivos del *virgula* no preservan del cólera á los animales en que se experimenta.—Habiendo inyectado primero en algunos conejillos dos centímetros cúbicos de cultivo virulento, y después de transcurridas tres semanas repetido la inyección del cultivo, ya en el estómago, ya en el duodeno de los mismos animales, estos murieron con los síntomas del cólera.

Por supuesto que eso del *bacilo del cólera* es hablar por hablar; pues desde el momento en que se ha de-

mostrado que hay cólera sin el cacareado bacilo, todo el edificio virgulario cae por tierra. Y por supuesto, también, que esos experimentos y todos sus análogos dejan muchísimo que desear. Pero si algo probasen, ya que los microbistas apelan á ese falaz género de demostraciones, la conclusion obtenida por los señores informantes implicaría una elocuentísima negacion de las pretensiones microbio-profilácticas con respecto al cólera.—Más contundente y severa nos parece la enseñanza que se desprende del siguiente *microbiazo*.

¿SERÁ VERDAD?—Se nos ha dicho que *todos* los médicos que de Zaragoza fueron á Valencia á presenciar los experimentos del doctor Ferran, *todos* se inocularon, bien fuese por creencia en el milagro, bien por deseo de averiguar lo que les pasaba. Hasta aquí nada hay de particular. Pero se nos ha dicho también que *á todos* esos médicos inoculados, *á todos* les ha dado después el cólera en Zaragoza.—De donde resulta, oh insignes defensores del microbismo, que vuestro gremio se acredita á pedir de boca.—Esto no obstante, apostamos cinco céntimos á que, si en la primavera próxima reaparece el cólera, vuelven otra vez los microbiómanos á apuntarnos con la jeringuilla cargada de *caldo*. ¡Vaya si volverían!

OPORTUNIDAD.—¿No os parece, lectores piadosos, que sería hasta oportunísima la aparición de un folleto sobre el cólera, fundando la profilaxis y el tratamiento en la doctrina microbial, y escrito por una persona en cuya poblacion de residencia no haya penetrado el cólera todavía?... ¿No? ¿Encontraríais eso ridículo y absurdo?... Pues tened entendido que sería posible, y que no faltarían periódicos que calificasen de muy oportuno y muy interesante el folletito (ó folletazo) si se publicara.

EL PROFETA.

## VARIEDADES

### REGLAMENTO PARA EL MERCADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE PAMPLONA

#### Disposiciones generales.

Art. 33. Todos los vendedores habrán de sujetarse estrictamente á la observancia de las Ordenanzas municipales, así en las relativas á la calidad de los artículos que se venden, como en las referentes á orden público, higiene, reglamentos de pesas y medidas y otras disposiciones análogas. Asimismo estarán obligados á arreglar los precios de las mercancías al sistema de pesas y medidas decimales, quedando prohibida la venta por el sistema antiguo.

Art. 34. Se prohíbe terminantemente la entrada en el mercado á los músicos, gimnastas y demás individuos que ejercen su profesion en la vía pública.

Art. 35. Se prohíbe también fijar carteles ó letreros en los muros interiores y exteriores del edificio y todo lo que contribuya á hacer desaparecer la limpieza de las paredes.

Art. 36. Todas las avenidas del local permanecerán siempre espeditas para el tránsito público, y no podrán situarse en ellas los vendedores ambulantes,

á menos que no obtengan licencia escrita del Sr. Alcalde.

Art. 37. Solamente los que tengan puesto en el mercado y los dependientes municipales, podrán tomar aguas de las fuentes interiores de aquél, cuyo uso esclusivo se destina á las necesidades del mismo Establecimiento. Se permitirá, sin embargo, al público, beberla al pié de las fuentes.

Art. 38. No se permitirá por causa ni pretesto alguno, entrar á los espendedores ni al público á las horas en que esté cerrado el mercado, ni durante ellas podrán introducirse ni estraerse efectos de ninguna clase, depositándose en la lonja los que llegaren fuera de dichas horas, para conducirlos á la mañana siguiente á los puestos de los respectivos dueños.

Art. 39. Se prohíbe: 1.º Amontonar envases ó cualquier clase de bultos. 2.º Estender mercancías fuera del perimetro de cada puesto. 3.º Poner las mercancías hasta una altura que pueda impedir ó estorbar la vista de los puestos vecinos. 4.º Interceptar en lo más mínimo el paso de las calles que han de estar siempre espeditas entre los frentes de los mostradores, no permitiéndose tener fuera de los puestos comportas ni bultos más tiempo que el indispensable para trasladar el género comprado. 5.º Echar sobre las calles paja, papeles, plumas ó desperdicios de cualquier género, debiendo recoger cada vendedor los que le correspondan en un cajón ó cesta que tendrá al efecto y entregará para ser vaciado á los encargados de la limpieza á las horas que se les señale para pasar á recogerla. 6.º Estacionarse de pié ó sentados en las calles del mercado. 7.º Sentarse en los mostradores. 8.º Anunciar á gritos la naturaleza ó precio de sus mercancías. 9.º Llamar á los compradores parados delante de otros puestos. 10.º Hacer fuego con leña, permitiéndose tan solo el uso de un pequeño brasero con carbón. 11.º Partir los huesos á golpe de cuchilla, lo que deberá practicarse con serruchos.

Art. 40. Los menestrales de carne tendrán obligación de avisar en la administración siempre que tenga alteracion el precio de la misma.

Art. 41. Todos los que tengan puesto en el mercado habrán de permitir la entrada en el mismo á las Sres. Concejales, administrador, revisador y alguaciles municipales, estos cuando vayan de oficio.

Art. 42. Se prohíbe la entrada de caballerías en el mercado con ó sin hortalizas ni otro género alguno.

Art. 43. Ninguno de los que tienen punto de venta en el mercado podrá comprar género alguno del que entre en el Establecimiento, hasta las once de la mañana, hora en que se supone se ha abastecido el público, ni podrán concurrir con el objeto de comprar á los puntos de primera mano hasta dicha hora.

Los casos no previstos en este Reglamento, se resolverán por el administrador á su buen juicio, dando cuenta al Presidente de la Comisión.

(Continuará.)